RESOLUCIÓN N.º: 384/22

FORMOSA, 01 de Junio de 2.022

VISTO:

El Expte. Nº 658 - Año 2.022 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de repuestos y equipos informáticos – items 01 al 10 - detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 95 a 96 del presente Expediente, solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos destinados a distintas Dependencias Judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N.º 67/22, con el objeto de contratar la adquisición de repuestos y equipos informáticos – items 01 al 10 - detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 95 a 96 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 09 de Junio de 2.022, a las 09,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda Ppal. 2.9 – Pda. Pcial. 2.9.06 – Repuestos y accesorios e Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial. 4.3.06 – Equipos para computación; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE. Fdo. RICARDO ALBERTO CABRERA - Presidente.

Cláusulas particulares Cotización Dictamen

Phoca PDF